Núm. 82.519

JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE TERUEL

| Intervención: | Interviniente: | Procu-rador: | Abogado: |
|---|---|---|---|
| Demandante | EL MAATHI ESSALHI | | AURELIO MARÍN CALVO |
| Demandado | MOHAME EL MOUTIK | | |
| Demandado | INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL | | LETRADO DEL INSS DE TERUEL |

JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO de Teruel

Edicto de citación

Recargo de prestaciones 152/2019

MANUEL SORIANO MINGUILLON, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO de Teruel.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento de Seguridad Social recargo de prestaciones 152/2019 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a MOHAME EL MOUTIK, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de julio del 2019 a las 11:30 horas, en Sala vistas del J. Social (sala nº 4) en su sede sita en Plaza San Juan nº 6, CP 44001 Teurel para la celebración ante SSª Magistrada-Juez del acto de juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del jugado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor, pueda estar éste representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual, o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a MOHAME EL MOUTIK , se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y colocación en el tabón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 82.631

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

TituloES: Convocatoria de subvenciones para el Programa Unificado de actividades culturales, musicales, artísticas y deportivas de los Ayuntamientos 2019

TextoES: BDNS(Identif.):458423

EXTRACTO del Decreto núm. 2019-1115, de fecha 28 de mayo de 2019, de la Presidencia, por el que se aprueba la "Convocatoria de subvenciones para el Programa Unificado de actividades culturales, musicales, artísticas y deportivas de los Ayuntamientos 2019"

De conformidad con lo previsto en los artículos 17:3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index).

Primero.- El objeto, las condiciones y finalidad de la concesión, son:

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades culturales, musicales, artísticas y deportivas en los municipios de la provincia de Teruel durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019.

La convocatoria del Programa Unificado comprenderá las actividades relativas a: